



DECRETO Nº 1959/25
San Martín de los Andes 28 JUL 2025

VISTO:

El Decreto 2541/23, de fecha 11 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º del decreto mencionado en el VISTO se designó a la Sra. María Antonela Tabares, DNI N° 36.716.645, como Subsecretaria de Gobierno e Innovación.

Que conforme, al artículo 72º inciso 12 de la Carta Orgánica Municipal, corresponde al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que la Sra. Tabares ha presentado su renuncia al cargo por razones particulares, la cual ha sido aceptada por el Sr. Intendente, quien dispone la baja de dicha designación y autoriza una nueva designación política como Colaboradora de Gestión, conforme al Capítulo IV, artículo 28 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT).

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DÉJESE SIN EFECTO a partir del 31 de Julio del corriente año, el Decreto 2541/23 de fecha 11 de diciembre de 2023, mediante el cual se designo a la Sra. María Antonela Tabares, DNI N° 36.716.645, como Subsecretaria de Gobierno e Innovación, conforme a los expuesto en el visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2: DESÍGNESE desde el 01 de Agosto de 2025 y hasta el 31 de Octubre de 2025, o hasta que otro acto administrativo de igual tenor lo revoque, a la Sra. María Antonela Tabares, DNI N° 36.716.645 como **"Colaboradora de Gestión – FP 7"** bajo de dependencia de la Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 3º: REMITASE a la Dirección de Recursos Humanos, a fin de que tome conocimiento, notifique a la Sra. María Antonela Tabares e incorpore a su legajo personal.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y archívese.

DESPACHO

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes